



**MINISTERIO AMBIENTE Y ENERGIA**  
**Sistema Nacional de Áreas de Conservación**  
**Área de Conservación Arenal-Tempisque**

Tilarán, Guanacaste 26 de abril 2005

**ACAT-GMRN-CB-015**

Señor  
Ángel Guevara V  
Gerente de MRN  
ACAT

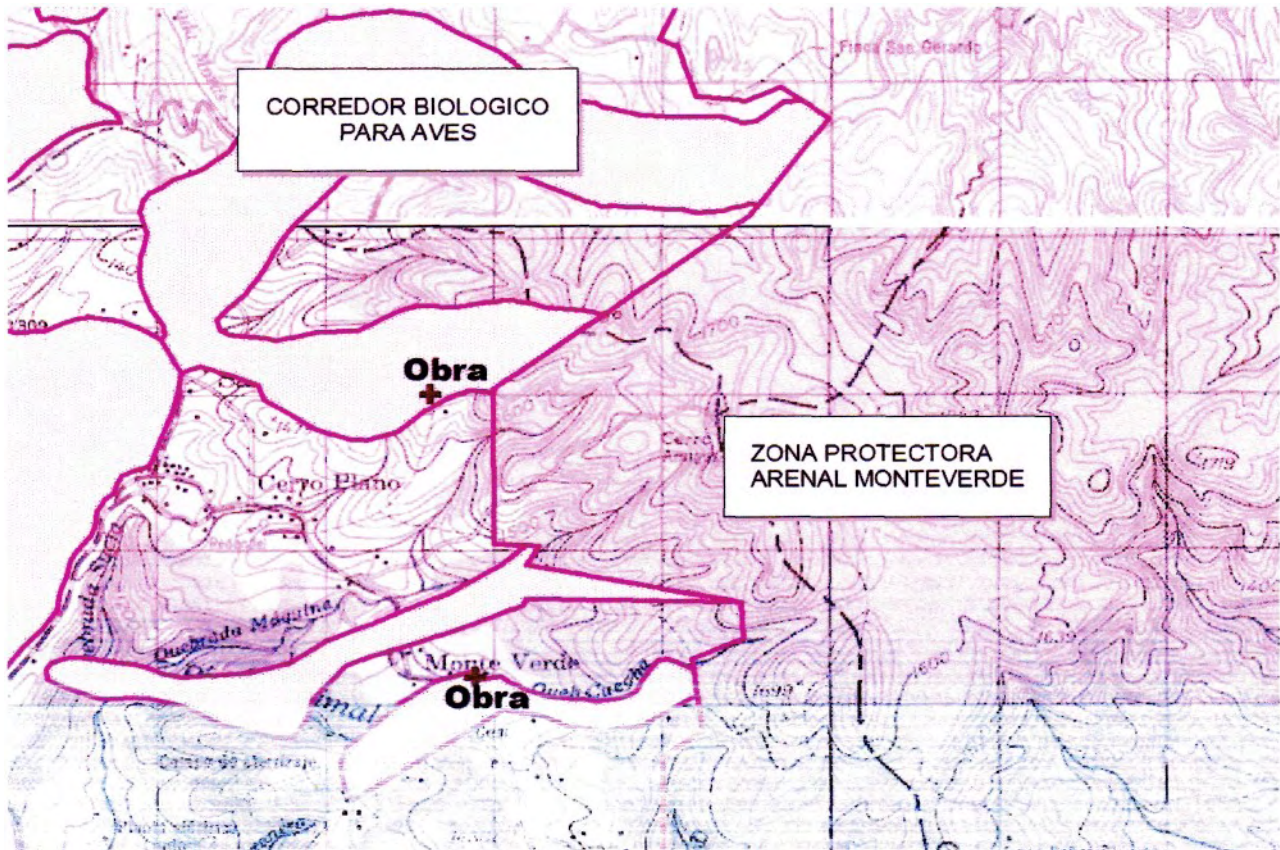
Estimado señor:

En atención a su solicitud me permito informarle que efectivamente los Corredores Biológicos para aves situados en el área de amortiguamiento de la Zona Protectora Arenal Monteverde están ubicados dentro del Corredores Biológicos GRUAS, este corredor de importancia social, cultural y biológica pretende la conectividad entre el Golfo de Nicoya y la Zona Protectora Arenal Monteverde.

Por sus características biofísicas es utilizado por poblaciones muy importantes de aves residentes y migratorias en diferentes épocas del año entre las que destaca el Quetzal (*Phoromachrus mocinno*) el Pájaro sombrilla (*Cephalopterus glabricollis*) e importantes especies de mamíferos.

Según decreto ejecutivo numero 31767- MINAE del 3/05/04, este el Corredor Biológico para aves esta dentro de las prioridades para el pago de servicios ambientales por parte del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), tomado como referencia el sistema de Corredores Biológicos del SINAC y los Corredores Biológicos GRUAS.

Se anexa una ficha del Corredor Biológico Monteverde Golfo y un mapa de ubicación de los corredores para aves.



Mapa. Localización del Corredor Biológico para aves.  
Corredor Biológico Monteverde - Golfo de Nicoya.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

German Aguilar Vega  
Enlace de CB  
ACAT.

Fc. Celso Alvarado Murillo, Gerente de ASP. ACAT-MINAE.  
Oscar Castillo, jefe subregión Cañas Monteverde